

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-752-2014-00058-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO CORPBANCA- SISTEMCOBRO
DEMANDADO	JAIME EUGENIO MESA SALDARRIAGA
PROVIDENCIA	Auto 522V
DECISIÓN	Ordena agregar

Se ordena agregar y se remite al memorialista al auto de fecha 12 de julio de 2021 donde se indicó que los oficios fueron expedidos y enviados al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución con la anotación respectiva, ya que no hubo constancia de oficios de desembargo enviados por ese Juzgado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmado Digitalmente

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha s e notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario
